

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

2024/4971 *Ampliación del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Cultura y Deportes para el ejercicio 2024.*

Anuncio

Con fecha nueve de octubre de 2024, por la Diputada Delegada del Área de Cultura y Deportes, se ha dictado Resolución número. 540, por la que se amplía el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2024 del Área de Cultura y Deportes en relación a la Línea 14 de Cultura, quedando configurada de la siguiente manera:

14. II Festival de Cine de Sorihuela del Guadalimar.

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Colaboración con el Ayuntamiento de Sorihuela de Guadalimar para la realización de un Festival de Cine en la localidad.
Denominación	Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Sorihuela de Guadalimar para la realización del "II Festival de Cine de Sorihuela del Guadalimar".
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	Hacer patente la clara vocación municipalista de la Diputación Provincial a través del apoyo expreso a las iniciativas locales a través del apoyo económico a los Ayuntamientos. Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural.
Objetivos Específicos	Hacer posible un adecuado desarrollo cultural en nuestra Provincia y posibilitar el acceso a la cultura de todos los ciudadanos y ciudadanas. Fomentar el arte visual en la provincia de Jaén, promocionando el patrimonio cultural, natural, histórico de la provincia.
Plazo de Ejecución	Del 1 de enero al 31 de diciembre 2024
Destinatario	Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar
Presupuesto	37.439,60 €
Aplicación Presupuestaria	2024.610.3340.46205
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Número de actividades realizadas. Número aproximado de asistentes.

Se ordena su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2024, en el portal de transparencia y en la web www.dipujaen.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 30 de octubre de 2024.- La Diputada delegada del Área de Cultura y Deportes (P.D. Resol. 432 de 4-07-2023), M^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ.